

1. OBJETO

Las sociedades que componen el grupo de Valentech Pharma (en adelante “la Organización”), establecen esta Política de Cumplimiento como un marco de principios y directrices que guían nuestras operaciones en el sector de importación, distribución y comercialización de medicamentos en los países en los que opera. Esta política tiene como objetivo asegurar que cada entidad de la Organización cumpla con las obligaciones legales y éticas en todas sus actividades, promoviendo una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en cada jurisdicción.

2. COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA

La Organización se compromete a operar en pleno cumplimiento de todas las regulaciones aplicables en cada territorio en el que opera. Nuestro compromiso de cumplimiento y transparencia incluye:

- **Prevención de riesgos de cumplimiento:** Identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados con el incumplimiento normativo y ético en nuestras operaciones.
- **Detección de incumplimientos:** Implementar controles internos y auditorías regulares para identificar posibles áreas de no conformidad.
- **Gestión de incidentes de cumplimiento:** Establecer procedimientos de respuesta ante incidentes, garantizando una pronta resolución y la implementación de medidas correctivas.
- **Anticorrupción y prevención del soborno:** Nos comprometemos a prevenir y denunciar cualquier forma de corrupción o soborno. Se prohíbe estrictamente ofrecer, dar, solicitar o recibir sobornos en cualquier transacción, tanto en el sector público como en el privado.
- **Protección de datos y privacidad:** La Organización asegura la privacidad de la información personal de pacientes, clientes y empleados. Nos comprometemos a proteger todos los datos personales bajo estándares de seguridad que cumplan con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR por sus siglas en inglés) y otras regulaciones locales, promoviendo un manejo ético de la información y el respeto a los derechos de privacidad.

3. RESPONSABILIDADES

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos los miembros de La Organización, quienes deben actuar con integridad y diligencia en todas sus actividades. Las responsabilidades específicas incluyen:

- **Alta Dirección:** Supervisar la implementación del programa de compliance, asegurando la asignación de los recursos necesarios.
- **Oficial de Cumplimiento:** Liderar la función de compliance, coordinar los equipos en cada país y garantizar que se implementen políticas y procedimientos efectivos.
- **Empleados y colaboradores:** Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos y reportar cualquier incidente o inquietud relacionada con el cumplimiento a través de los canales de denuncia disponibles.



4. POLÍTICA DE DENUNCIAS

La Organización promueve una cultura de transparencia, de CERO TOLERANCIA ante la corrupción y cuenta con canales de denuncia confidenciales para que los empleados y terceros puedan reportar, de buena fe, posibles incumplimientos de esta política, incluyendo casos de corrupción, soborno o infracciones de privacidad y malas prácticas de la industria. Las denuncias se gestionan con estricta confidencialidad, y se garantiza que no habrá represalias contra quienes informen de posibles infracciones.

5. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta Política de Cumplimiento será revisada anualmente para adaptarse a cambios regulatorios y mejores prácticas del sector. Las actualizaciones serán comunicadas a todos los empleados y aliados comerciales para asegurar su comprensión y cumplimiento.

6. HISTORIAL

FECHA (DD/MM/AAA)	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SOLICITADO POR (CARGO)	VIGENCIA
16/12/2024	1°	Entrada en vigencia del documento.	N/A	16/12/2027

7. TABLA DE APROBACIONES

	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
NOMBRE	MARIA ANDREA BALLEN	DORA FRANCO GIOVANNA DI ROCCO	DORA FRANCO GIOVANNA DI ROCCO
CARGO	LEGAL & COMPLIANCE OFFICER	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA	28/11/2024	28/11/2024	28/11/2024